

SUSCRIPCIONES

Pago anticipado

Alcoy: un mes 4,50 pesetas.—Trimestre  
4,50 id.—Fuera: 5,25 id.—Extranjero: 15  
d.—Ultramar: 8 id.

Números sueltos 10 céntimos.

AÑO VI.

REDACCION  
Calle del Mercado, 11 y 13, entrezuelo.

PERIODICO DE LA MANANA

ALCOY, VIERNES, 16 DE MARZO DE 1883



D. O. M.

El sábado próximo, 17 de Marzo, á las 9 horas de la mañana, se celebrará en la Parroquial Iglesia de Santa María, el ANIVERSARIO en sufragio del alma de

**D. JOSÉ GOSALBEZ GISBERT**

que falleció el 20 de Marzo de 1882.

La viuda e hijos y demás parientes del finado, suplican á sus numerosos amigos se sirvan asistir á dicho aniversario, de lo que les quedarán agraciados.

'ARCOS 16 DE MARZO 1883.  
La anarquía.

Bajo este título ha publicado nuestro ilustrado colega democrático *El Mercantil Valenciano*, el siguiente interesante y razonado artículo, que por la importancia que encierra, le damos cabida en lugar preferente:

«Unos doscientos obreros dice el periódico zarrollista han protestado en Madrid, á nombre de la «Federación de trabajadores de la Région espoolla», contra los crímenes de la «Mano negra» y contra los periódicos que han confundido á la «Federación» con dicha sociedad secreta. Realmente, una cosa es la «Federación», sociedad pública y de carácter internacional que funciona á la luz del día y con reglamentos aprobados por la autoridad, y otra cosa es la sociedad secreta de Jerez; y no es dudoso tampoco que, gracias á la ligereza de la prensa y al aturdimiento de autoridades que no saben lo que traen entre manos, se ha confundido en Andalucía á federados y socios de la «Mano Negra», estudiando á todos la persecución y creando un conflicto lamentable en que el loco pague por el bandido y en el que no sea posible la justicia en el castigo.

Todo esto es cierto, pero la «Federación» no debe extrañarse de semejantes confusiones: en su programa lleva escrita una palabra que encierra un mundo de sospechas: *la anarquía*. Frente al proletario reformista, digno de respeto y aplauso de todas las clases sociales, preponderante en Alemania, Inglaterra y Bélgica, se presenta el proletario anarquista de la «Federación», preponderante en Rusia y acreedor á la lástima, cuando no se hace acreedor á las represiones de los tribunales.

La anarquía, en el estado que alcanza la humanidad y como medio de redimir al proletario, es una verdadera vesania social, una locura colectiva que con caracteres pasivos ha de inspirar lástima y con caracteres activos cólera. La transformación de la propiedad individual en colectiva, por medio de la anarquía, es una idea tan extravagante y disparatada, que apenas se concibe en el estado de frenética desesperación á que la tiranía de los czares ha conducido al pueblo ruso. Se explica racional y lógicamente el pensamiento del obrero alemán y del inglés: la trasformación de la propiedad individual en colectiva por medio del Estado, instrumento único de toda reforma posible; pero no tiene racionalidad eso de hacer andar á un hombre cortándole las piernas, de cambiar la economía social matando á la sociedad de derecho, al Estado. El programa antiguo de la Internacional era tortas y pan pintado si se compara con el del anarquismo á la moda, porque aun se comprendía la destrucción para edificar, pero lo que no se comprende es la destrucción por la destrucción, la anarquía, como fin revolucionario. Y, medrados iban á quedar los proletarios con la anarquía. La supresión del Estado y de todo gobierno envuelve la supresión de toda garantía, lo mismo para la propiedad individual que para la colectiva; lo mismo para el burgués que para el proletario, lo mismo para los individuos que para las federaciones libres de trabajadores libres. Reducida la eficacia del derecho á la influen-

### La prensa regional.

Alarmado ha venido *La Libertad* por el plazo que ayer cumplió. Fecha triste será para España, dice el colega, el 15 de Marzo de 1883. Nuestros lectores no sabrán el porqué de esta tristeza; en ese día cumple el plazo concedido por el gobierno de nuestra patria á los de Alemania, Suecia y Noruega, y Suiza, para que, después del estudio de las diversas tarifas aduaneras, realicen un nuevo tratado comercial.

El plazo se ha cumplido; no podemos decir al diario izquierdista si sus augurios funestos se habrán igualmente cumplido ya; no sabremos decirle tampoco lo que hubieran hecho sus hombres a ocupar el poder, dado el criterio de algunos de ellos en esta cuestión importante para nuestra industria y nuestro comercio; ninguna consecuencia puede señalarse aun, puesto que el tiempo transcurrido es en extremo corto para poder sacarlas, pero en todo caso creemos bien fundados los temores del periódico que nos ocupa, manifestados en los siguientes términos:

«Repetimos, que el 15 de Marzo, mañana, será la época marcada para que diez naciones europeas dejen de considerarse como amigas de España para los efectos mercantiles, y que nuestras Aduanas cobren los adeudos de importación á los artículos de su precedencia por la tarifa más alta; como procedentes de naciones no convenidas. Todo puede salvase con la actividad de nuestros representados estadistas y la prudencia del gobierno español.»

«Por medio de rodeos infinitos y entorpeciendo la actividad progresiva del tráfico internacional, se niega á unos pueblos los beneficios económicos que gozan otros, alegando tal ó cual pretexto, y se falta de ese modo al cumplimiento de la ley arancelaria de 1869, referente al testo de la base 5.»

No. Cúmplase lo legislado y acatado por todos los miembros del poder nacional. Reformense los Aranceles de Aduanas, con sujeción á aquellos preceptos, dejando una sola columna en las tarifas de importación para los productos de todos los pueblos del mundo que guardan y conservan trato amistoso y de buenas relaciones con España.

Nuestros estadistas no deben inspirarse en la pasado, sino mirar el porvenir, sondear lo presente, y marchar progresivamente hacia adelante en busca del adeudo fiscal, como principio del libre cambio y fomento de la navegación.

Por eso recordamos á los comerciantes alicantinos que estén preparados á recibir un golpe tremendo en sus operaciones mercantiles, si para el quince del corriente mes, mañana, no han sido celebrados nuevos pactos aduaneros con Alemania, Suecia y Noruega y Suiza.

Nosotros aconsejamos al gobierno español la fraternidad universal.»

En otro artículo señala el mismo colega defectos en la ley del Enjuiciamiento criminal. Despues de reconocer las excelencias del nuevo procedimiento y de aplaudir la reforma, que ha venido á dar un gran paso en esta materia, expresa que los primeros artículos del título primero, libro tercero de la nueva Ley de Enjuiciamiento criminal, colocan en una situación difícil á los letrados que por turno les corresponde la defensa de causas, á los abogados que se llaman de pobres.

«He aquí como explica esta situación difícil: Según el artículo 835 de la ley, cuando la pena solicitada por las partes acusadoras, es de carácter correccional, puede la representación del procesado, al evacuar el traslado de certificación, mostrar su conformidad, expresándose además por el letrado defensor, si considera necesario la continuación del juicio.

Spongamos una de esas causas que con frecuencia se presentan, en las que, por no encontrarse medios hábiles, la defensa muestra su conformidad con la pena, y el abogado de turno no cree necesario que el juicio continúe; pero al ratificarse el procesado ante el Tribunal, después de confessarse autor del delito, no se conforma con la pena solicitada por el Ministerio fiscal ó la parte acusadora. ¿Qué sucede entonces? Que el letrado que mostró su conformidad, que no creyó necesario que el juicio siguiera, y por consiguiente que ha reconocido implícitamente la justicia de lo, que ha pedido el acusador privado ó el Ministerio público, ha de defender contra lo que su conciencia le dicta, por aquello de que el cargo de Abogado de pobres no es renunciable.»

El objeto del colega es llamar la atención sobre el referido punto de las personas autorizadas, y nosotros secuandamos al colega en sus propósitos, reproduciendo los defectos que refiere.

Señaló *El Eco de la Provincia* como un mal para la monarquía, el que tengan cabida en los ministerios los elementos procedentes de los partidos más avanzados, y *El Constitucional* lo niega, manifestando su creencia de que se debe con la tolerancia atraer al campo en que se desenvuelve, a cuantas inteligencias puedan coadyuvar la prosperidad y engrandecimiento del país, dictando leyes sábias y armonizando los poderes que constituyen hoy por hoy la base de nuestra sociedad y el organismo de nuestro pueblo.

«Los partidos liberales—dice—sin sacrificio alguno, sin violentarse gran cosa, sin esquivar de ninguna especie, se agrupan á la sombra de la monarquía, en tanto que esta les otorga y concede cuantos libertades son compatibles con el grado de ilustración y progreso que el pueblo alcanza. Con la intransigencia y el doctrinariismo que usó siempre el partido conservador, no se consigue otra cosa que entibiar las relaciones y romper las buenas inteligencias que han de existir entre las dos soberanías que constituyen los gobiernos constitucionales.»

«En qué consiste la fuerza de argumentación que se observa en el diario ministerial? En que contiene con los conservadores.

Parte de razón contra ninguna; la lógica se inclina hacia los fusionistas, y caería de su lado, si verdaderamente la situación obrera, como consigna el colega, pero la intransigencia y el doctrinariismo no se han estirgado del todo de sus filas, y en muchas cosas se parecen aun los constitucionales á los conservadores, llevando su intransigencia hasta el punto, por ejemplo, de prepararse á hacer unas elecciones como las próximas, que no han de crear otra cosa que antagonismos y odios, y no han de traer sino consecuencias funestas.

Pero el colega, ya lo sabemos, vé la paja en el ojo ajeno, pero no la viga en el propio.

Nuestro colega *El Graduado* consagra un

ANUNCIOS

Pago anticipado

Se suscribe en Alcoy, en la Administración, calle del Mercado, 11 y 13, imprenta—Recibe anuncios y reclamos la Admón

Números atrasados, 25 cént.

NÚM. 1534

ADMINISTRACION.

Calle del Mercado, 11 y 13, entrezuelo.

El mismo colega publicó en el número anterior una carta de Santapola que no extractamos por falta de espacio. Haciéndolo *El Eco* en su último número, tomamos del mismo lo siguiente:

«En una carta que desde Santapola dirigen á *El Graduado* y que este colega inserta en su número de ayer, se da cuenta de una sensible desgracia de la que pueden juzgar nuestros lectores por el siguiente párrafo:

«Una de las barcas pescadoras, ó parejas, según vulgarmente se llaman, por consecuencia de una rafaga de viento, había oido á fondo de la mar cuatro tripulantes, entre ellos el patrón, de los cuales se componía la tripulación de la barca, se habían ahogado, los otros tres pudieron salvarse, uno sijos á tablas y otros á nado.»

El vecindario de Santapola socorrió con sus limosnas y donativos á las familias de los desgraciados que parecieron ahogados en el cumplimiento de uno de los más sagrados deberes: el de ganar el pan para sus hoy desventuradas familias.

Por consecuencia de este triste acontecimiento quedan unos padres ancianos llorando amargamente la pérdida de un hijo de 14 años, en quien tenían puesta su confianza para el sostenimiento de la vejez, y tres viudas y sus hijos huérfanos lloran asimismo las de sus esposos y padres, quienes, con el reducido producto que les proporcionaba la pesca, ganaban el necesario sustento para sus familias.

Abierta una suscripción en Villajoyosa con el objeto de aliviar en lo posible la suerte de aquellos desgraciados seres, cumplen hacer un llamativo á la inagotable caridad del pueblo alicantino, para que contribuyan con su obolo á aumentar los recursos que han de hacer más llevadera la situación tristísima á que han quedado reducidas aquellas familias.

También el colega posibilista ha abierto en Alicante, teniendo recaudados 400 reales.

*La Unión* se ocupa de elecciones, municipales consignando en el párrafo final de su artículo: «Bien las próximas elecciones se lleven á cabo con el antiguo censo restringido y todas las disposiciones de la ley vigente, bien se ponga en vigor el censo que sirvió para las de diputados provinciales sin modificación alguna, lo probable será que el partido republicano en la mayoría de las poblaciones se retrague, dejando así el campo libre á los ministeriales, con lo cual habrán conseguido estos su objeto por el pronto, pero habrán de sufrir algún dia las consecuencias de su impoluta conducta.»

Primeras consecuencias de la intransigencia ministerial.

El retraimiento puede ser que sea unánime, y los nuevos ayuntamientos nacerán totalmente desautorizados.

¡Compadecemos á los ediles en incubación, á quienes les será verdaderamente difícil cumplir su penoso cometido!

### Abargues de Sosten.

Los periódicos de Madrid traen estos días noticias detalladas acerca de la conferencia dada últimamente en la Sociedad Geográfica por el viajero español, cuyo nombre encabeza estas líneas.

Por encargo expreso de la sociedad española de exploraciones en África, ha hecho el Sr. Abarques de Sosten una expedición al Abisinio, país tan interesante como poco conocido, puesto que las noticias que de él se tienen en Europa, son vagas, exageradas ó contradictorias.

Empezó su expedición en Massawa, puerto del Mar Rojo en donde desembarcó á los diez y ocho días de haber salido de Suez. En aquella plaza hay muchas casas de comercio europeas, que hacen muy buenos negocios. Hay también un vicecónsul francés y otro italiano, y otras naciones van á tener su representación, entre las cuales debería contarse España, dada la gran importancia comercial de aquel puerto.

Solicitó luego el permiso del rey Juan de Abisinia para recorrer sus dominios, permiso que tardó en recibir unos cincuenta días, durante los cuales hizo una excursión á las montañas del Se Mienn (Norte en Abisinio), vasta y escabrosa región, que eleva sus gigantescas moles de granito al Sur de Adua.

El Rey Juan se preparaba por entonces á conquistar el territorio inexplorado del Zebul, donde moraban tribus indómitas, y no sometidas. A las fronteras de este territorio invitó el Rey á pasar

al Sr. Abargues, y recibióle con extraordinarias ceremonias, manifestándose sorprendido de que hubiere en Europa una gran nación llamada España, de la que hasta entonces no había tenido noticia, y al ver que entre los regalos que el viajero español le presentaba, por encargo de S. M. e Rey D. Alfonso XII, iba un retrato de este, de tamaño natural, dícese que exclamó:

—Tu rey me aprecia mucho, puesto que me envía su figura tan bien pintada.

Lo que tanto al Rey Juan de Abisinia como a todos sus altos dignatarios llamó sobremodo la atención de este retrato, es que, como generalmente sucede, desde cualquier posición en que se colocase, la figura parecía mirarles siempre, por lo cual quedaron convencidos de que los ojos de la pintura se movían como si fuesen de veras.

El territorio del Zebul, según el testimonio del célebre viajero español, está sobre el nivel del mar a una latitud de 2.000 a 2.200 metros. Sus montañas las cubren espesos bosques formados de árboles corpulentos de 30 a 40 metros de altura, cuyos troncos entrelazados entre lazos de bejucos, forman un laberinto intrincado, que solo el hierro y el fuego pueden abrir. Elefantes, leones y leopardos, hienas manchadas y enormes serpientes de muy variado aspecto pueblan aquellas vertientes, así como numerosos individuos de la especie Antelope Scissa y algunas aves.

Siguiendo su expedición el Sr. Abargues de Sosten, encontró a varios extensos lagos, uno de los cuales ofrece la particularidad de que aun cuando recibe tributo de 30 arroyos torrenciales, puede calcularse que la cantidad de agua que llega a él es 29 veces menor que la que manda de continuo al lago Haic, de donde se puede conjeturar que lo alimenta algún manantial subterráneo.

Entre los muchos accidentes que sufrió el intrépido viajero es digno de notarse el haber sido rodeada su caravana durante una noche por la tropa feroz de Gallas-Darwaris, de la que a duras penas pudieron escapar los expedicionarios favorecidos por la oscuridad, atravesando el río Hanac mientras los Gallas se preparaban a asaltar su campamento, en el cual habían dejado encendidas las hogueras, y un hombre para que las alimentase. Tres hombres y algunas mujeres cargadas de apapachos y productos del país, perdió la caravana en esta fuga nocturna, encontrando después de muchos días al bravo compañero que había dejado custodiando las hogueras.

Cerca de Gondar antigua capital de la Etiopí que conserva algunos monumentos y edificios construidos por los portugueses en el siglo XIV, encontró el Sr. Abargues la tumba de Cristóbal de Gama, hermano del célebre navegante Vasco primero que dobló el hoy cabo de Buena-Esperanza. Cristóbal de Gama era el jefe del cuerpo expedicionario portugués, que marchó a ayudar a los monarcas abisinios contra los ataques de los árabes por quienes fué muerto.

Después de grandes peripécias y de haber recorrido 2500 kilómetros de territorio, llegó por fin el viajero a la ciudad de Adua y conferenció con el Rey Juan, quien le dió la investidura de virey del país, ofreciéndole el gobierno de una provincia, y en matrimonio una de sus hermanas, honores que no aceptó el Sr. Abargues por la necesidad de continuar su viaje.

Enfermo de fiebre, faltó de gran número de instrumentos de observación y de otros medios materiales necesarios, decidió dar por terminada su expedición, dirigiéndose a Massawa en camilla, después de diez y siete meses de viaje.

Nuestro compatriota debe estar satisfecho del brillante resultado que ha dado su exploración, pues además de los muchos e importantes datos completamente desconocidos hasta ahora, que ha obtenido, la cabe la gloria, que se hace extensiva su patria, de haber ostentado la bandera española en aquellas ignoradas tierras antes que ninguna otra nación. Por otra parte, las fundadas consideraciones que ha hecho el Sr. Abargues acerca del interés comercial que sobre todo para España tiene dichos territorios, merecen estudio detenido y que se tome en cuenta por el gobierno español.

## Los presupuestos

para 1883-84

El señor ministro de Hacienda, ha leído, como saben nuestros lectores, en el Congreso, los presupuestos generales del Estado para el próximo año económico de 1883-84.

En la Memoria que presta al proyecto de ley, después de expresar, en resumen y términos generales, el estado de la Hacienda pública, se da cuenta primeramente del resultado de la conversión de las deudas amortizables, determinando los valores destinados a ella, según el proyecto de ley y real decreto de 40 de Diciembre de 1881 y sus modificaciones posteriores; la deuda al 4 por 100 emitida, la negociada, los gastos de la operación, la distribución de su producto y por últi-

moto, la explicación de las causas del remanente ó sobrante de ese mismo producto.

Acerca de esto punto se hace constar que cuando en el 31 de Diciembre de 1871 la Deuda flotante solamente ascendía a pesetas 186.378.943'63 y en fin de Diciembre último existían aun en el Banco a disposición del Tesoro, como parte de la negociación, 66.618.249'92 pesetas, sobre estas circunstancias conviene tener presente:

1.º Que al fijar en la ley por cálculo el importe de la Deuda flotante en 315 millones, se tomó en cuenta, no solo el importe a que pudiera ascender la expresada Deuda en dicha fecha, sino también la que había de crearse para saldar el presupuesto del primer semestre de 1881-82 hasta la terminación de su ejercicio en fin de Junio de 1882 y para atender a otros descubiertos del Tesoro de inmediato vencimiento.

2.º Que con el referido presupuesto del primer semestre de 1881-82, ofrecía en la indicada fecha de 31 de Diciembre de 1881 un remanente de pesetas. . . . . 65.156.864'13 y a la terminación de su ejercicio . . . . . 29.709.615'63 resultó con un déficit de . . . . .

Es indudable que durante el semestre de ampliación, ó sea el de 1.º de Enero a fin de Junio de 1882, el Tesoro suplió al referido presupuesto la suma de las dos indicadas partidas, ésa sea 94.866.479'78 pesetas.

de cuyo valor tiene que reintegrarse con el producto de la negociación.

3.º Que en el mismo caso se encuentra el saldo a favor del Consejo de Reducciones y Eganches del servicio militar, descubierto de inmediato vencimiento apreciado en la Memoria de 1881, por valor de pesetas. . . . . 15.065.339'83

4.º Que sumando las indicadas partidas:

Deuda flotante en 31 de Diciembre. . . . . 186.378.943'63

Suplido al presupuesto del primer semestre de 1881-82, durante su semestre la ampliación . . . . . 94.866.479'78

Y saldo a favor del Consejo de Reducciones. . . . . 15.065.339'83

Resultan pesetas. . . . . 296.310.763'24

que comparadas con el producto de la negociación. . . . . 315.766.279'70

presentan solo una diferencia de 19.455.516'46 que procede de que se apreció en el cálculo anterior citado el déficit del presupuesto del primer semestre de 1881-82 en 50 millones y ha resultado solamente de pesetas 39.790.615'63 y de la suma destinada a cubrir gastos de la operación, y

5.º Que aun cuando en el Banco existen, como se deja consignado, pesetas 66.618.249'92, sólo debe considerarse como sobrante de la operación disponible para el Estado la suma de 19.455.516'46 pues el resto lo tiene suplido el Tesoro con el remanente del presupuesto corriente, al cual habrá de aplicarse aquella suma, a medida que lo vayan exigiendo el devengo y pago de sus obligaciones.

Después explica el señor ministro el estado de la conversión de la Deuda consolidada interior y exterior y obligaciones por ferrocarriles, resultando que, importando los títulos del 3 por 100 interior llamados a convertir, pesetas. . . . . 3.006.399.000 se han presentado ya a conversión 2.886.251.000 estando pendientes de presentación. . . . . 120.148.000

Que siendo las obligaciones por ferrocarriles a convertir de valor de . . . . . 605.521.000

Se han presentado en cantidad de 598.954.500

Y quedan por presentar. . . . . 6.566.500

Y últimamente, que ascendiendo la Deuda consolidada exterior al 3 por 100, a los cambios de francos 5,40 y dineros ó chelines 51 por peso fuerte, á pesetas. . . . . 4.413.000.000

Se han presentado: . . . . .

Con derecho a la comisión de 7/8 por 100. . . . . 4.162.372.800

Sin ese derecho. . . . . 189.645.340

En junio. . . . . 4.352.018.140

Quedando sin presentar. . . . . 60.981.860

Se explican y analizan después detalladamente las liquidaciones de los presupuestos de 1880-81, primer semestre de 1881-82 y segundo semestre del mismo año económico, las cuales presentan los siguientes resultados:

Presupuesto de 1880-81, déficit, . . . . . 116.980.899,03

Idem del primer semestre de 1881-82, déficit. . . . . 29.700.615,65

Idem del segundo semestre de 1881-82, sobrante. . . . . 6.569.796,84

Se hace en igual forma el cálculo del resultado que podrá ofrecer el presupuesto actual de 1882-83, partiendo de los datos del primer semestre, ofreciendo un remanente ó sobrante probable de mas de dos millones de pesetas.

Se presenta enseguida el estado de situación del Tesoro al 31 de Diciembre de 1882, que determina un exceso de los créditos activos realizables sobre los pasivos por valor de pesetas 54.564.428,96.

Y últimamente se ocupa el señor ministro de los presupuestos para el próximo año económico de 1883-84, dividiéndolos en cumplimiento del artículo 27 de la ley de Administración y Contabilidad, en ordinarios y extraordinarios. En los primeros se comprenden todas las obligaciones permanentes, incluido el crecido aumento para intereses de la Deuda perpetua al 4 por 100, y como recursos el producto calculado de todas las contribuciones, impuestos, rentas y propiedades del Estado, ofreciendo en resumen el siguiente resultado:

Total importe de los gastos ordinarios, pesetas. . . . . 801.640.398

Idem, id., de los recursos permanentes . . . . . 802.376.886

Diferencia por exceso de recursos. . . . . 736.488

M. O. Vuelta a empezar.

Sr. Director de comunicaciones: ¿es tolerable lo que ocurre? ¿Han de ser eternas nuestras quejas?

?Ha de convertirse esta cantinela en el pan nuestro de todos los días?

Ayer, hoy, mañana probablemente, se comeron en correos las cartas de nuestros correspondentes. La verdad es que tiene V. unos empleados muy trágicos, Sr. Director. ¡Ni que fueran ratones! ¿Olerán a queso nuestras cartas para que se las coman? Tan poco sueldo se les da, que tan a hambre tienen?

Pero es posible, que esto no tenga remedio?

Démos V., Sr. Director, una respuesta categórica y suprimiremos nuestros correspondentes.

Es factible que lleguen las cartas con oportunidad a nuestro poder o no?

Por que si no es factible, recurriremos al telegráfico.

Pero no, este es otro que tal.

Anteayer se nos espidió á las 4'50 de la tarde un telegrama desde Jerez, que se recibió en esta estación ayer a las 8'26 de la mañana y llegó a nuestro poder.

Y hay quien pondrá la rapidez de la chispa eléctrica si en carreta llegaría más pronto.

Mereceremos alguna respuesta?

Quedamos esperando... sentados, para no cansarnos, de cuando en cuando daremos un paseo.

Hay que hacer una distinción. Porque lo sabemos, tenemos el gusto de consignar que en la oficina de comunicaciones de esta ciudad no tienen origen en las faltas de que nos quejamos por el mal servicio de correos.

A cada cual lo suyo.

Le mos en El Constitucional de Alicante.

Uno de los heridos de antaño, el que recibió un tiro de pistola en el vientre, falleció ayer.

Se llamaba Manuel Prats, (á). Tomatero.

Del mismo periódico:

«Ayer en el muelle de la explanada fueron puestos en llamas cincuenta fardos de yute, siquillo y auxilios que se prestaron pudieron contener los estragos del fuego favoreciédo como estuvo por un viento fresco que sopla del Sur.

El Sr. Juez de primera instancia se personó en el sitio del suceso, encaró y las diligencias oportunas del caso, q la timidez obvió el oírlo.

Esta tarde predicará en la función que D. José

Villalonga dedica en la Iglesia de S. Francisco.

Rechazados por los agentes de orden público de

todas partes, los manifestantes, pudieron a las dos

de la tarde de aquel dia escapar por el lado del

pueblo de los Inválidos, por el que discurrieron

gritando: ¡al Eliseo, al Eliseo! En número de 4.000

atravesan los Campos Eliseos, cantando la Marsella y se dirigen a la avenida de Marigny, la

cual se hallaba ocupada por fuertes destacamentos de policía, a cuyo frente se encontraba el prefecto y Mr. Clement.

Sobre 5.000 personas había en la explanada del

los Inválidos a las dos y media de la tarde, la ma-

yor parte curiosos, cuyos grupos dispersaba la

policía con la facilidad mas sencilla.

Luisa Michel, la obligada heroína de todos es-

tos sucesos, encaramada en una escalera, excita

a la revolución a los manifestantes, a quienes pide

rechazar la fuerza con la fuerza, pues ya es ho-

ra que acabe el dominio de los tiranos sobre los

pueblos. La policía la amonestó en diferentes oca-

siones, hasta que vista su insistencia y después

de haber dirigido el grupo que saqueó unas taberna-

nas, fué dictado el auto de prisión contra dicha

heroína.

No nos podemos detener a examinar y tras-

cribir todos los incidentes de esta ruidosa mani-

festación, pero aparte esto, fuerza es que señalemos uno por demás importante.

Referímonos a la presencia del honorable señor Grevy, presidente de la República, el cual a la vista de la manifestación, salió por una de las puertas falsas, hasta mezclarlo con los curiosos que acompañaban ó seguían a aquella.

Nada de particular lo ocurrió y pudo de esta manera apreciar los grados de importancia que el meeting pudiera representar.

Sin detenernos a otros detalles que en nada afectan al desarrollo y a la significación del acto, terminamos la presente, opinando que esta clase de acontecimientos cuando no reconocen por base la fuerza de la razón, tienen siempre que desaparecer por la razón de la fuerza.

Que es como terminó el meeting del dia 9.

Suyo

Trois-Etoiles.

Paris 11 Marzo 1883,

M. O. Noticias e intereses

locales y regionales.

prensa regional hemos dado estos días pasados algunos antecedentes.

*El Universo*, de Valencia, ha constar la siguiente original plancha:

«El Sr. alcalde de Planes se ha servido publicar un edicto en el Boletín oficial de Alicante, para que comparezca un joven de aquel pueblo á ingresar en caja como soldado del último sorteo.

Pero es el caso, que el joven á quien el alcalde citado reclama, ha verificado el pago de redención en la caja de Valencia, de acuerdo con la de Alicante, de las cuales tiene en su poder la correspondiente carta de pago.

Ahora bien; si el alcalde de Planes ignora lo ocurrido, en ese caso ha faltado la Diputación de Alicante al tolerar la inserción del referido edicto en el órgano oficial de aquella corporación, y si no lo ignora, entonces han faltado el alcalde y la Diputación.

Plancha se llama esta figura.»

Veremos como se lo saca de entre los dedos *El Constitucional Dinástico*.

El bergantín italiano Luigi que cargado de hierro salió del puerto de Alicante el domingo último á la altura del Cabo de San Antonio y por efecto de la marejada de proa debió abrirlle una vía de agua que no pudo contener á fuerza de bomba, por lo que se vió precisado á embarrancar en el cabo de la Huerta habiéndose salvado toda la tripulación.

Se ha resuelto por el ministerio de la Guerra que se pueda conceder la vuelta á las filas, para cubrir bajas, á los cabos d. los reemplazos de 1879 y 80, que, hallándose con licencia ilimitada, lo soliciten, siempre que, á juicio de sus jefes, sean acreedores á ello.

Ha empezado en las iglesias de esta ciudad la erección de los sagrarios monumentales de Semana Santa. No sabemos que se haya introducido en ninguno de ellos novedad en su construcción y forma, debiendo establecerse como el año anterior.

Por la administración provincial de Fomento del gobierno civil, se publica en el periódico oficial la siguiente circular:

«Ferro Carriles.—El director Gerente del Crédito general de ferro carriles acude á mi autoridad manifestando, que terminados los estudios para la construcción de dos ferro-carriles, que partiendo el uno de Játiva y el otro de Valencia, terminen en Alicante, para que fue autorizada dicha sociedad por ordenes de la Dirección general de obras públicas, fecha 23 de Noviembre de 1881 y 11 de Julio de 1882, ésta se le libre certificación de las reclamaciones que pudieran presentarse por los dueños de los terrenos por donde pasa el trazado estudiado por daños causados en sus prados por los trabajos de dichos estudios á fin de retirar los depósitos que tenían constituidos para garantir los perjuicios que pudieran ocurrir.

En su vista he dispuesto hacerlo público en este periódico oficial, con el objeto de que en el plazo de quince días, presenten aquellos interesados que se crean hayan sido perjudicados en sus referidos predios, las reclamaciones que estimen oportunas.—Alicante 12 de Marzo de 1883.—El gobernador, Juan López Somalo.»

El movimiento de población ocurrido en los dos pueblos de la provincia de más de 20,000 habitantes ó sean Alicante y Alcoy, durante la segunda semana del presente mes, arroja un total de 65 defunciones y 56 nacimientos, y por consiguiente, una disminución en el censo de 9 individuos.

Han tenido origen las defunciones.

En Alicante: por viruela, 1; por sarampión, 3; por tifus exantemático, 1; por tisis, 2; por enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 8; por apoplejia, 1; por otras enfermedades, 7; total 32

En Alcoy: por sarampión, 1; por difteria y erupción, 3; por coqueluche, 3; por tifus abdominal, 2; por tifus exantemático, 1; por fiebre puerperal, 1; por tisis, 2; por enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 8; por apoplejia, 1; por catarro intestinal (diarrea), 1; por otras enfermedades 10; total 33.

Los nacimientos han sido 10 varones y 14 hembras legítimos y uno de los primeros naturales en Alicante; y 13 varones y 17 hembras legítimas y uno de los primeros naturales en esta ciudad.

## Correspondencias.

### Carta de Madrid.

14 Marzo.  
Aunque hasta esta noche no ha de tener efecto la reunión de la izquierda, bien puedo sin temor de equivocarme anticipar lo que ha de ocurrir, pues ninguno de los interesados se oculta para publicar sus pensamientos, y por lo tanto, la línea de conducta que va á seguir en la citada reunión. El Sr. Bécerra es el encargado de ilus-

trar á la reunión, exponiendo lo difícil de la circunstancia porque atraviesa el partido después de lo cual se tratará la cuestión de alto comité directivo. Llegado este caso, el Sr. Aguilera pondrá que el comité se componga de un triunvirato; el general López Domínguez, á su vez, sostenrá la necesidad de que el comité sea un directorio compuesto cuando menos de cinco personas. Estas dos peticiones se discutirán ampliamente, prevaleciendo sin duda alguna la del general López Domínguez; que es la que por razón natural presenta más ancho campo á las aspiraciones de los hombres de la izquierda; pero como de todos modos, teniendo en cuenta lo que ha ocurrido en el Congreso entre los señores Martos y Moret con el Sr. Balaguer, y por otra con el folleto del Sr. La Hoz, es evidente que la armonía de la izquierda es los órganos de Móstoles.

El habilidoso discurso pronunciado ayer por el Sr. Martos, unido al que en la tarde anterior había pronunciado, produjeron los efectos apetecidos por el gobierno, ó sea dividir en la votación hasta á los mismos catalanes. ¡Buen servicio ha prestado D. Cristino al gabinete Sagasta! Con otro por el estilo, hay Sagasta hasta que vencida la honestidad del Sr. Martos, acepte resueltamente la monarquía, y sea llamado á regir los destinos del país en calidad jefe del verdadero partido democrático Alfonsino.

Los ministeriales sospechan que las actuales Cortes terminarán con el presente año y que el Sr. Sagasta, será el encargado de convocar, las nuevas en las cuales las cosas se hilarán tan delgadas, que es probable no vuelvan al Congreso ninguno de los disidentes, y que ocupen sus puestos en cambio caracterizados demócratas de los que han de servir de escabel al Sr. Martos para su llegada á la presidencia del Consejo de ministros.

Los asuntos d<sup>a</sup> Cuba algo revueltos: la cuestión Loren grave; ayer he leído cartas y periódicos de Cuba, llegados por la vía Norte Americana, en los cuales se trata al Sr. Loren de un modo tal, que hace imposible que dicho señor vueva á ocupar el puesto de director general de Hacienda, por mas que en ello tenga grande empeño el señor Núñez de Arce y algunos elementos contrarios al General Prendergast.

El Congreso, completamente desierto: continua la discusión de las primeras materias, batiendo en el salones de sesión seis Sres. diputados.

La prensa de Cuba, fundándose en que en el Código penal castigue igualmente al que asalta en medio de los caminos y al que despoja en el seno de la administración, pide que se apliquen al Sr. Loren, los artículos 212, 213, 214 y 215 del Código Penal.

Express.

## Cortes.

### CON

Sesión del día 14 de Marzo de 1883.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se lió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia y las tribunas y en los bancos. El azul desierto.)

Sin preguntas ni incidentes previos, se entró desde luego en el orden d<sup>a</sup> día, reanudándose el debate sobre el proyecto de ley de primeras materias.

El Sr. MACIA Y BONAPLATA defiende una enmienda al artículo primero del dictamen.

Comienza el orador declarando que no pretende protección egoista para la industria catalana, sino para todas las industrias y clases productoras de España.

Se dice hoy que la agricultura necesita de esa protección, pues procuremos, dice, otorgársela, pero no perjudiquemos unos intereses en 100, por favorecer otros en 50.

El orador hace algunas consideraciones respecto á las dudas que le sugiere la calificación de primeras materias, cuyo sentido no puede tomarse en absoluto, sino en relación con la industria que ha de utilizarla, y en este concepto cita algunos ejemplos.

Recuerda que los defensores del tratado de comercio con Francia sostuvieron tenazmente que al paso que se favorecía á la agricultura no se perjudicaba á ninguna industria.

Hoy, añade, se reconoce que han resultado perjudicadas diferentes industrias que enumera, y para salvar la contradicción, se trate al Congreso este proyecto que se llama de compensación, cuando verdaderamente viene á perjudicar á la agricultura y á la industria manufacturera.

Su enmienda es, según el orador, lo que el proyecto debiera ser, porque en ella se comprenden los artículos que por su naturaleza y por su procedencia deben ser considerados como primeras materias. En este número deben incluirse todas aquellas que no produce el país y vienen de fuera para la continuación y desarrollo de nuestra industria nacional, como son el aceite de coco, algodón en rama, seda, borra, campeche, brea

mineral, aceites derivados, hullas y otros.

Combatte el señor Maciá la inclusión en el proyecto de varias mercaderías que á su juicio no hay términos hábiles para considerarlas como primeras materias.

Se extiende en consideraciones respecto á la industria de la explotación hulera; hace entusiastas elogios del progreso que esta industria ha adquirido en Asturias, y dice que precisamente viene este proyecto en la ocasión más oportuna en que podía presentarse, por que los industriales de la hulla en Asturias acaban de formar una gran asociación para exportar á Cataluña los productos de sus minas y habrán de encontrar gran obstáculo y perjuicios en este proyecto.

El orador pide algunos minutos de descanso y accediendo el Sr. Presidente suspende el debate.

El Sr. MACIA Y BONAPLATA reanuda su discurso un cuarto de hora después, y trata con extensión de los aceites de oliva, de coco, y otros derivados como primeras materias, que sirven de base á otras industrias, y habla luego de los productos de que se valen las industrias de la seda y otros legídos.

Refiriéndose al proyecto en general, dice que perjudica notablemente á muchas industrias, y á la agricultura y no favorece á nadie.

Si es que se pretende que vayamos al libre cambio, mas vale que se declare francamente por que nada es más triste ni dañoso que esta incertidumbre en que vivimos.

En resumen, el Sr. Maciá pide al Congreso que tome en consideración, su enmienda en la cual propone que se cambien los derechos señalados á los productos que en la misma enmienda se citan, por los siguientes:

Aceite de coco y palma, cada 400 kilos 1 peseta.

Añil, 100 kilos 1 peseta.

Algodón en rama, id., 1.

Abacás, pita y yute en rama, 100 kilos, 0'20.

Cueros y pieles sin curar, 100 kilos, 6 pesetas.

Trapos viejos de hilo y algodón, 100 kilos 0'40.

Seda cruda é hilada sin torcer, kilogramo, 0'25.

Borra de seda cardada y la hilada, sin torcer, 0'10.

Id. torcida, id. 0'50.

El Sr. MAISONNAVE (de la comisión): Laméntome en primer término de que no se haya discutido este asunto con la medida y tranquilidad con que lo ha hecho el Sr. Maciá Bonaplata, pues ayer se trajeron y mezclaron á una cuestión puramente numérica, intereses de partido.

Pero he aquí, que la conducta de la oposición se deduce su afán constante de contrariar al gobierno, resultando muchas veces contradicciones graves, por no haber podido conciliar el interés político con el económico.

Así pues, vemos que si el Sr. Maciá Bonaplata, que votó ayer la enmienda del Sr. Laussat que pedía la supresión del aceite de algodón, aceite de coco y palma, como primeras materias y hoy presenta una enmienda pidiendo lo contrario.

El Sr. Díz Romero, que tan proteccionista es, presentó ayer otra enmienda pidiendo que se considerasen como primeras materias el alambre y tornillos de cabeza plana, hasta tanto que en España se fabriquen convenientemente.

El Sr. Maciá Bonaplata no solo ha querido atacar algunos artículos; sino que añade otros al dictamen de la Comisión, como son los de trastos viejos y añil.

El criterio de la Comisión que, por lo visto ignoró el Sr. Maciá Bonaplata, es el considerar algunas mercaderías como primeras materias, y no que no haya más primeras materias que las que se nombran en el dictamen, pues todas las mercaderías son primeras materias con relación á otras, como el trigo, con relación á la harina y la hulla con relación á la brea de hulla.

Entrando en el fondo de la cuestión, se ocupa extensamente de las causas que han producido la depreciación del aceite de oliva, que es únicamente en su sentir, la mala calidad del aceite andaluz que depende del poco cultivo y de la torpe elaboración del mismo.

(Ocupa la presidencia el Sr. Marqués de Saroal.)

Hace extensas consideraciones sobre la manera de cultivar el olivo, comparando el procedimiento usado en Andalucía, con el empleado en Valencia, asegurando que solo las causas anteriores, son las que han motivado la baja de precios del aceite y no las que dijo ayer el Sr. Laussat, que afirmaba que dependía de la adulteración del aceite de oliva con el de algodón.

Para demostrarlo, enumera las fábricas de aceite que hay en el reino de Valencia, que son 779 y las de la Andalucía que son 842; de tal modo que en Valencia, como hay mayor número de fábricas con relación á la producción que en Andalucía, el aceite es de mejor calidad porque está mejor elaborado... (El Sr. Canda.—Hay más.)

El Sr. MAISONNAVE: Pues entonces es una cuestión de riqueza que SS. deuncia.

Está mejor elaborado en Valencia repetido, porque en Andalucía, como hay tan exiguo número de

fábricas en relación con la producción, hay que dejar para otro año la elaboración de la mitad de la cosecha y así pues, como sale mal elaborado, cada año disminuye más la exportación en Andalucía, al paso que aumenta en Valencia.

En vista de lo avanzado de la hora, se suspende el debate quedando el Sr. Maisonnave en el uso de la palabra para mañana.

Se leen y aprueban varios dictámenes puestos á la orden del día.

Orden del día para mañana: el debate y demás asuntos que están sobre la mesa.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

## Avisos de corporaciones.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alcoy.

AVISO.

Habiendo sido entregados al Monte de Piedad por una persona caritativa, al capital e intereses de todos los lotes excepto los números 3, 9, 16, 20, 27, 28, 46, 53, 55 y 56 que debían subastarse en el día de hoy, se suplica á los interesados se sirvan pasar por estas oficinas á recoger sus respectivos omisiones en el transcurso de 8 días.

Alcoy 15 Marzo 1883.

El Gefe de las oficinas,

Rafael Pascual

## Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—Los Dolores de Nuestra Señora y S. Agapito obispo y confesor.

SANTO DE MAÑANA.—S. Patricio ob. cf.

## Sección mercantil.

Plazas.	Diner.	Plazas.	Diner.
Alicante	1 1/2	Logroño	7 1/8
Albacete	1 1/8	Lugo	4
Almería	1	Madrid	3 1/4
Avila	1 3/8	Málaga	7 1/8
Badajoz	7/8	Murcia	1
Barcelona	1 1/2	Motril	4 1/2
Bilbao	3 1/4	Orense	1
Burgos	1	Oviedo	1
Béjar	1 1/4	Palencia	1
Cáceres	1	Palma	

## SECCION DE ANUNCIOS

**LEONARDO PEREZ,**  
Corredor de lanas y trapos. Sangre  
13, Valencia. Se encarga de compras  
y ventas y de remitirlas a los pun-  
tos que se deseen por una corta co-  
mision.

**CASA DE CONSIGNACIONES Y**  
comisionista de lanas. CASTO BE-  
NAVIDES, Calatayud.

**ISIDRO GARCIA**

Papelaria y casa de comision.

Almeria, papelaria del Alcoyano.

**JOSÉ GARCIA SEMPRE**  
Compras de lanas a comision, Es-  
treñencias, manchegas y andaluzas. Se  
dan detalles y precios a quien los  
desee.

Cabeza del Buey, Badajoz.

**LA PERLA**  
**BAZAR Y TIENDA**  
DE LAMPISTERIA Y FERRETERIA

**JOSE MARTINEZ NIRO**  
calle del Mercado, 18

Loza de las principales fábricas del país  
y extranjeras.

Depósito de petróleo refinado.

Copas cristal desde 1 real hasta 10 rs.—Vasos cristal, desde 1 hasta 12.—Botellas cristal, desde 1 hasta 40.—Vi-  
ejas cristal completas, desde 10 a 60.—Id. id. sueltas.  
de 8 a 30.—Fruterías cristal, de un piso, de 8 a 60.—Id. de  
tres pisos, de 60 a 120.—Id. de 4 pisos de 60 a 140.—Que-  
seras cristal, desde 20 a 80.—Candeleros id. de 12 a 60 rs.—  
Floreros cristal, de 14 a 100.—Quinqués sobre mesa, de  
10 a 100 rs.—Quinqués colgantes, de 18 a 120 rs.—Cafe-  
eras alemanas o rusas, desde 40 a 100.—Ollas hierro colado  
y ollas porcelana de todas clases, desde 8 a 100 rs.—Ca-  
rolas porcelana y de hierro colado de todas clases, de 10 a  
100.—Chocolateras de hierro y porcelana, de 16 a 30 rs.—  
Tubos plomo á 30 rs. arroba.—Cubos hierro batido, desde  
6 hasta 16 rs.—Braseros completos desde 300 rs. á 400.—  
Copas sueltas.—Maletas de cuero, desde 80 hasta 100 rs.—  
Maletas con contreras metal blanco, desde 100 a 140.—Hu-  
les y gutaperchas de todas clases.—Básculas, desde 50 rs.  
hasta 200.—Grifos, desde 5 rs. hasta 60 rs.

**GARBANZOS**

BUENA CLASE  
á 50 reales arroba valenciana ID. SUPERIORES, á 84  
e id. Se espenden en la Drogería del Moro Mer-  
ado 2.

**JOAQUIN PEREZ PEREZ-ALICANTE**

Ofrece al Comercio en general un esmerado servicio en  
el transporte de mercancías para todos los países, á pre-  
cios económicos.

Representante de importantes casas nacionales y estran-  
jeras en todos ramos y especialmente de la fábrica de  
espiritus de los Sres. Gebrüder Friedmann Spritfabrik de  
Berlín.

Note. Se admiten pedidos de toda clase de artículos  
facilitándose previamente muestras y precios.

**BIBA QUESADA**

5 RS. FRASCO

Diez años de constante uso de este precioso balsámico  
en todas las regiones del globo, es la mejor prueba de que  
sus efectos son seguros e inimitables en todas las altera-  
ciones de las mucosas del organismo; afecciones de pe-  
cho, y garganta, tos rebelde, tisis incipiente, irritaciones  
en la uretra y en el estómago, etc.

Valencia Dr. Quesada. Alcoy en todas las farmacias

**ENFERMEDADES SECRETAS**

LAS CAPSULAS PERUVIANAS DEL DR. BOR-  
RELL son el remedio mas pronto, seguro y agradable  
para curar las Purgaciones y flujos blancos, por mas re-  
beldes e inverterados que sean.—16 rs. frasco de 75 cíp-

EL VINO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. BOR-  
RELL, es el mas eficaz remedio para bultones, verrugas  
de la piel, dolores, caries de los huesos, ulceras  
de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfer-  
medades de origen Venereo y las producidas por el mer-  
curio.—20 rs. botella.

Para evitar engaños debe exigirse la firma y rúbrica  
de Borrell hermanos en los frascos y prospectos.

DEPOSITO GENERAL: Botica de Borrell hermanos,  
Conde del Asalto, 52. Barcelona, donde deben dirigirse los  
pedidos.

ALCOY: Botica del Sucesor de D. Tomás Giner, Mer-  
cado 6 y en las principales boticas y droguerias.

GIMNASIO HIGIENICO ALCOYANO

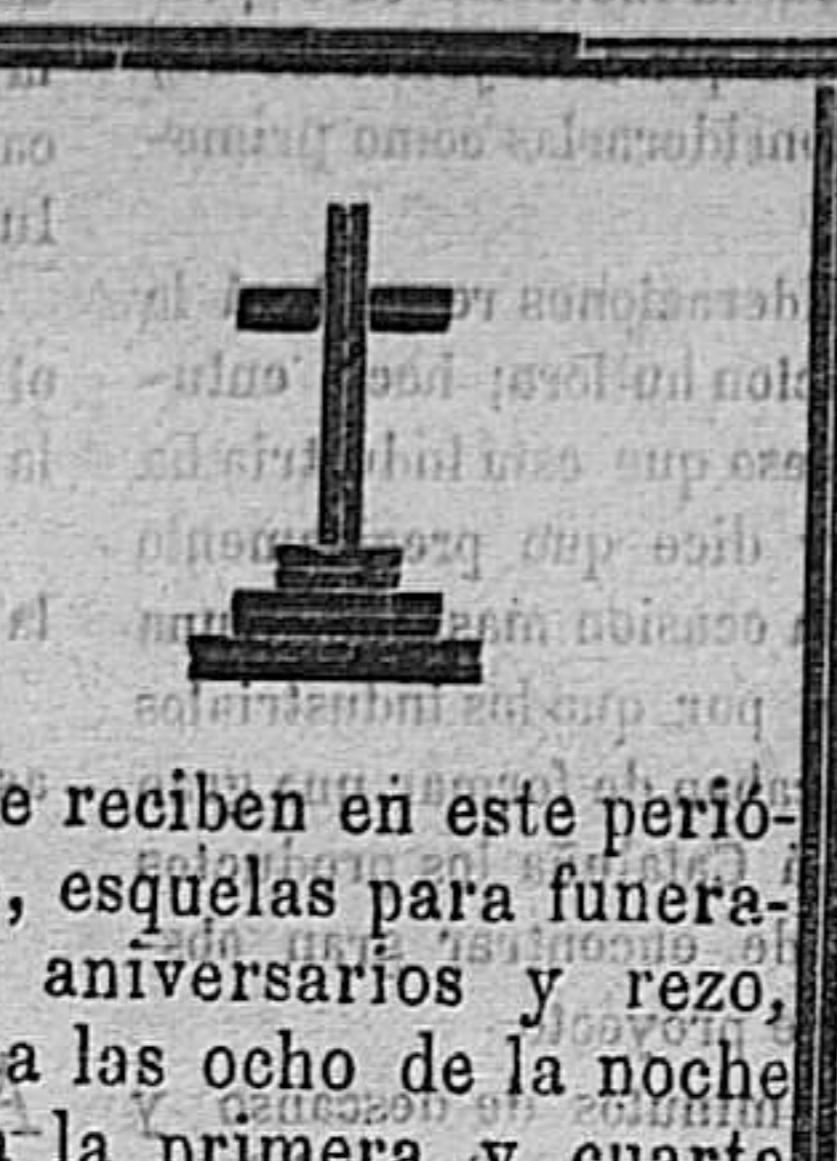
bajo la inspección facultativa  
DE ISIDRO SALAZAR

y dirigido por  
**DON ENRIQUE BRAVO**

Horas de clase y precios  
Adultos de 6 y media á 9 de la noche 5 pesetas.

Reservado para señoras y niñas 11 á 12 mañana 5 id.  
Niños, 5 á 6 y media tarde 5 id.

Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)



**BELDA HERMANOS**

Despacho: Sta. Elena, 12.  
Fábrica en tegidos de yute para  
embalaje y saqueo:

2. ra.  
24 " "  
40 " respectivamente.

**AGUILLO Y PEREA**

DENTISTAS  
S. Nicolas, 54.

En dicho gabinete se ha recibido  
un gran surtido de elixires, cajas de  
polvos y cepillos para la limpieza y  
conservación de la dentadura.

Guía del comprador en Alcoy

Anuncios recomendados.

Arroz, Legumbres, Cauia, Cal-  
hidráulica petróleo, y otros.

Manuel Segura, Sto. Tomás 8.

Cafés y fondas:  
D. Lorenzo Rígal, plaza S. Agus-  
tin, 20.

Droguerías:  
D. Francisco Giner Martí, s. Miguel

40, esquina á la calle Mayor.

Droguería, paquería, ultra-  
marinos y coloniales.

Sra. Oliment y Llopis, Mercado

22, (antigua de Cardo.)

Relojería y depósito de máquinas:

Singer

D. Vicente García, s. Nicolás 4.

Farmacias:  
D. Santiago Monllor, s. Nicolás, 1.

Lampistería:  
D. Desiderio Margarit, s. Lorenzo

28, (Tienda de la Campana.)

Losa y cristal:  
Sr. D. José Martínez, Mercado

18. (La Perla.)

Zapatería:  
D. Francisco Badia, s. Lorenzo

10. (La Perla.)

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUA-

TRO reales cada mes según las líneas.

AGUARDIENTES, VINOS ESPÍRITUS Y LICORES  
DE VARIAS CLASES.

Especialidad en Anís del Leon

á 12 rs. botella;

y Jarabe de Zarza á 7 rs. botella

sin casco 5 rs.

Champagne 24 rs. botella; 12 rs. media id. vi-

jos de Jerez de varias clases y Málaga, secos y

dulces, 10 rs. botella.

Ron superior 12 rs. botella; 1.º 10 rs., 2.º 8, por

micheta superior 10 rs.; Ginebra 6 rs. micheta,

caña 4 rs.

FUENTE DEL ORO

Vall 2, Alcoy.

DE VICENTE IGUAL

LICOR BREA

AQUITRAN MUNERA.

ros, catarras pulmonares, garganta, órganos ente-

rnados, hómeros, escrofulas y demás enfer-

medades,piel, orina, reumatismo, debilidad ge-

nital, primer regenerador de la sangre.

Nº 1.º 18 Abril 4878. fabricado en

Barcelona por la Sociedad de Químicos y Farmaceu-

ticos de Barcelona y París y no tiene paralelo en

ninguna otra fábrica. Marca registrada.

Contra todas las enfermedades del estómago.

LICOR BREA MARAVILLOSAS

MUNERA.

lungs y depurativo vegetal 2 is. caja.

En todos los farmacos. MUNERA MUNERA.

Contra las enfermedades del estómago.

30 rs. cada

segundas 90. En economía.

ALOS FABRICANTES DE PAPEL

EL JARABE Y PASTA PECTORAL DE

EWARS son dos composiciones maravil-

losas, para curar los resfriados de pecho,

rouqueras, catarras, la tos seca y húme-

da y los ataques asmáticos.

La gran aceptación que han merecido estos pectorales

en toda España, es debida á sus heróicas virtudes. Pre-

cios: Jarabe, 14 rs. botella grande y 8 rs. botella pe-

queña. Pasta, 10 rs. caja.

DEPÓSITO GENERAL: Botica de Borrell hermanos,

Conde del Asalto, número 32, donde deben dirigirse los

pedidos.

ALCOY: Botica del Sucesor de D. Tomás Giner, Mer-

cado 6 y en las principales boticas y droguerias.

EL SERPIS

**EL SERPIS**

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

EN ALCOY: 1,50 pesetas al mes, 4,50 trimestre.—FUE-  
RA, 5,25 trimestre.—ESTRANGERO, 15.—ULTRAMAR, 8.

Números sueltos, 10 cts. de peseta.

Se suscribe en Alcoy en la Administración, calle del Mer-  
cado, 11 y 13.—Recibe anuncios y reclamos la Admon.

Gran éxito en Paris

**VELOUTINE CH. FAY**

**POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO**

**INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS**

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones

**NO MAS SORDOS**  
**QUIEN LO SEA, ES POR QUE QUIERE.**

Medicamento infalible para la curación de la SORDERA,  
por inverterada que sea, dificultad de percepción  
y demás enfermedades del oído.

DEI DR. CHARLES TOMPSON, DE NEW-YORK, 57, BROAD STREET.

Aprobado y recomendado por las Academias de medicina

de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está completamente reconocidísima por las numerosas cer-

ificaciones que obran en poder del doctor Charles Thompson, 57, Broad Street, New-York de las principales eminentias médicas de Europa y América.—El doctor Carter del hospital Central de New-York ha administrado el CONTRA-SORDERA á 300 enfermos y ha obtenido 300

sorderas es el único medicamento eficaz que ha operado grandes cu-

racines y lo recomienda eficazmente en su informe del 13 de Abril 1876.—Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hace fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 rs.

Advertencia.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento se encuentra para la venta es-  
clusivamente en casa del representante en España D. F. Mateos, Alcalá 12 principal, en Barcelona, el que consultará a cuantas constituyentes se le hagan y lo reseñe certificado al que en carta le envíe los 16 reales

en sellos o giro.

Entre todas las publicaciones que existen en Europa dedicadas a las se-  
gundas, ninguna como La Moda Elegante Ilustrada responde á la vez al

cuálquier que sea su posición social. La Moda Elegante Il